

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3078

AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 22 de Diciembre de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 487 de fecha 21.12.2010 de la Dirección de Administración y finanzas, mediante el cual informa que se ha recibido Memo N° 1219 de fecha 06.12.2010, de la Dirección de Obras, donde solicita la confección de timbres para diferentes tramites de dicha dirección. Motivo por el cual solicita autorizar la adquisición de 03 timbres colop vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, al proveedor SR. GERARDO RAMIREZ CESPEDES RUT: 6.572.260-3, por un monto total de \$38.700.- IVA incluido

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía Trato Directo a través del Portal Mercado público, 03 timbres para uso de la Dirección de Obras, al proveedor SR. GERARDO RAMIREZ CESPEDES RUT: 6.572.260-3, por un monto total de \$38.700.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.001 "Materiales de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDESA (S)

ASV/MAVS/COV/lvs.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo